ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE NÚM. 3: "DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA" POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

5-AL-1731-0.0-0.0-ON
CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS EN LA ZONA DEL LEVANTE DE LA CIUDAD DE ALMERÍA (T.M. DE ALMERÍA)

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Almería, C/ Hermanos Machado, 4 6ª planta, a las 9:00 horas del día 9 de enero de 2015, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 10 de noviembre de 2014 que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA
José Enrique Arriola Arriola, Secretario General Provincial

VOCALES:
Alejandro Ruiz Padillo, Jefe de Servicio de Carreteras
Soledad Gómez Amor, representante del Servicio Jurídico Provincial
Manuel Sánchez Baena, representante de la Intervención Provincial

SECRETARÍA
María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:
5-AL-1731-0.0-0.0-ON
CONSTRUCCIÓN DE VÍA CICLISTA, SEÑALIZACIÓN Y APARCAMIENTOS PARA BICICLETAS EN LA ZONA DEL LEVANTE DE LA CIUDAD DE ALMERÍA (T.M. DE ALMERÍA)

La Secretaria entrega al Presidente el informe de la comisión de evaluación técnica aportado con anterioridad a este acto en el que figuran todas las empresas que han concurrido a la licitación y han sido admitidas, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y la puntuación obtenida por cada una de ellas.
Todas las empresas continúan en el proceso por alcanzar los umbrales mínimos de puntuación que se han exigido en el anexo 12 del PCAP.

La Presidencia invita a los interesados a que comprueben que sus ofertas se encuentran en la Mesa y en las mismas condiciones en que fueron entregadas, así como a que formulen en este momento cuantas dudas, explicaciones o aclaraciones estimen oportunas contra el acto celebrado, pues una vez iniciada la apertura de los sobres no se admiten observaciones que interrumpan el acto.

Las ofertas económicas presentadas, sin incluir IVA, son las siguientes:

1. CONSTRUC. SAN JOSÉ,	1.941.816,06
2. FCC CONSTRUCCIÓN, SA	1.696.034,00
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.570.723,81
4. UTE FACTO/GRUPO GENERALA	1.676.347,63
5. UTE SALCOA/ANALYSIS	2.006.851,62
6. ACCIONA	1.816.676,00
7. NILA	1.928.640,75
8. UTE TEJERA Y FIRCOSA	1.927.239,12
9. U.T.E. ELSAMEX/GESFORAL	1.695.690,11
10. UTE JARQUIL-HELOPAV	1.744.425,15
11. CONSTRUCCIONES SANDO	1.489.426,46
12. UTE CONS PÉREZ JIM./LIROLA	1.695.690,10
13. UTE OGENSA/GUAMAR	1.963.961,79
14. UTE NAPAL/UC10	1.556.648,56
15. OHL	1.956.673,32
16. TECSA	1.913.222,84
17. CORSAN-CORVIAM	1.680.272,19
18. UTE COMSA/AGUAEMA	1.826.882,53
19. UTE DRAGADOS/ALBAIDA	1.815.108,85
20. CONACON	1.554.966,61
21. EIFFAGE	1.854.074,12
22. MARTIN CASILLAS	1.813.707,22
23. UTE VIAS/VIALTERRA	1.653.641,25
24. UTE CHM PADELSA	1.947.142,25
25. PRINUR	1.719.598,21
26. ALVAC	1.904.813,08
27. UTE FORUM SP/SANCHEZ LAGO	1.594.492,53

Conforme lo establecido en la cláusula 17.9 del Pliego, al considerarse más de un criterio de valoración y concurrir mas de tres licitadores, las ofertas económicas inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas se consideran, en principio, ofertas anormales o desproporcionadas.

Se ha tenido en cuenta que las empresas CONSTRUCCIONES SANDO y CONACON pertenecen al mismo grupo, así como VIAS, DRAGADOS y TECSA, por lo que se toma únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas desproporcionadas o temerarias, respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.

Observado que las empresas FERROVIAL AGROMAN, S.A., UTE FACTO/GRUPO GENERALA, CONSTRUCCIONES SANDO, UTE NAPAL/UC10, CORSAN-CORVIAM, CONACON, UTE VIAS/VIALTERRA y la UTE FORUM SP/SANCHEZ LAGO presentan valores anormales o desproporcionados, la Mesa acuerda la tramitación del procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del TRLCSP, concediéndoles un plazo de tres días hábiles, hasta las 14,00 horas del 13 de enero de 2015, a los licitadores que las hayan presentado para que justifiquen la proposición. Transcurrido dicho plazo, la Secretaria de la Mesa dará traslado de la documentación a la Comisión de Valoración.

Asimismo, se acuerda que la siguiente sesión se celebrará el día 16 de enero, a las 12:00 horas, una vez terminado el plazo referido y la valoración por parte de la Comisión.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas del día referenciado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector público, se extiende la presente acta que firma el Presidente y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, VIVIENDA, TURISMO Y COMERCIO
23
ALMERÍA

V°B° El Presidente

Fdo.: José Enrique Arriola Arriola